GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · OAXACA · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

VALOR DIEZ PESOS

En nombre de la República de Mexico y como Oficial del

Registro Civil *de este lugar, hago saber a los que el presente vieren y certifico ser cierto: Que en el libro numero* 1 u n o . =

del Registro Civil que es a mí cargo a la foja 465 frente.=

se encuentra asentada una partida del tenor siguiente: al márgen izquierdo dice Registro núm: 925.= una firma:Enrique Pacheco Alvarez. un sello con el Escudo nacional que dice:Estados Unidos Mexicanos. Poder Ejecutivo del Estado de oaxaca.Secretaría General del = Despacho. Sección deEstadística y Registro Civil. al frente:= PIOQUINTO MARCOS MARIA (nombre de la niña que se registra). = al texto: En Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, oaxaca, a las == 12.10 horas del día 16 dieciseis de agosto de 1976 mil novecientos setenta y seis ante el suscrito Oficial del Registro= Civil comparecen:Lucio Pioquinto José y Elvira Marcos Paulino y presentan viva a una niña a quién se le puso por nombre: == MARIA PIOQUINTO MARCOS que nació a las 20 hs. del día 30 de== octubre de 1966 en la casa sin número bien conocido en la Tabaquera oax., y piden los declarantes se haga constar que es= y reconocen a la niña que presentan como su hija legítima habida en 6o lugar, ser originarios y vecinos de la Tabaquera== oaxaca., casados, de 35 y 30 años de edad de ejercicio campesino y del hogar respectivamente.= Manifiestaque los abuelos= paternos son:Manuel Pioquinto y Agustina José y los maternos= son:Epitacio Marcos y Serafina Paulino y pide para los efec== tos legales éste acto se registre en presencia de los testi = gos ciudadanos:Victoria Romero natural de San Agustin Ver., = de ejercicio empleada y María Reyes natural de Xoxocotlán === oaxaca., de ejercicio empleada, ambos de esta vecindad, mayores de edad y no parientes de las partes. En cuya virtud se == levantó la presente que les fué leída y conformes firmaron == los que supieron con el Oficial del Registro Civil que dá fé. Se pagó multa por registro extemporaneo en boleta #4024490. = C. Rubén Dario Pérez Alvarez. dos pares de huellas digitales. dos firmas ilegibles.Rúbricas . = = = = = = = = = = = = = = ===

ES COPIA FIEL Y EXACTA DEDUCIDA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICIALIA Y QUE CERTIFICO.COSOLAPA TUXTEPEC++ OAXACA A DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y ++ SEIS. DOY FE. ===

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

PSTE.DE DER. RUBEN DARIO PEREZ ALVAREZ.

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

COTEJO:

OLGA ECHEVARRIA SUGAIDE